



Tras supervisión a puntos críticos
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE NO SE HAN DESARROLLADO
ACCIONES DESTINADAS A REDUCIR EL ALTO RIESGO ANTE PERIODO DE
LLUVIAS EN LURÍN
Nota de Prensa N°360/OCII/DP/2017

- ***Municipalidades, Gobierno Regional de Lima, Autoridad Nacional del Agua, y Autoridad para la Reconstrucción con Cambios deben adoptar acciones inmediatas ante una eventual emergencia.***

Tras una supervisión a ocho puntos críticos y puentes del río Lurín, junto con representantes de la Autoridad Nacional del Agua, Administración Local del Agua y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Lurín, se advirtió que no se ha desarrollado ningún tipo de acción de rehabilitación ni preventiva, destinada a la reducción del muy alto riesgo existente por el periodo de lluvias 2017-2018, en observancia del Decreto Supremo N° 108-2017-PCM del 14.11.2017.

Por ejemplo, en Cieneguilla, en el puente Molle no se ha realizado rehabilitación de la estructura, tampoco descolmatación del río, ni construcción de defensas ribereñas. Asimismo, un centro recreacional ha invadido la faja marginal. En tanto, en el punto de Toma Toledo se observó que el cauce del río se encuentra lleno de piedras, tampoco se ha realizado labor de descolmatación alguna. Si bien existe enrocado como defensa ribereña, esta sería muy antigua (5 años aproximadamente), de acuerdo a lo señalado por el representante de la referida Junta de Usuarios.

En la zona de la tercera etapa de Cieneguilla, se verificó que parte del cauce del río ha sido invadido por construcción de viviendas y hospedaje, no se ha realizado descolmatación del río. Mientras que en el puente colgante se halló invasión en la faja marginal por personas particulares, construcción de paredes dentro del cauce del río.

Del mismo modo, en el puente Manchay y Tambo Inga, Pachacamac, verificamos que existe invasión de parte del cauce del río, así como gran cantidad de desmonte, dentro del cauce y a los alrededores. También, identificamos que los mismos agricultores han realizado una reconstrucción provisional del canal pero esto no sería suficiente ante una eventual emergencia.

Similar situación se halló en la toma Sotelo y bocatoma Lurín donde no se han realizado trabajos de descolmatación ni fortalecimiento de riberas. En tanto, en la zona de sector Guayabo y Tomina (a la altura del cerro Pan de Azúcar), se advirtió gran cantidad de desmonte y residuos, dentro y fuera del cauce.

Ante lo hallado durante la supervisión, la Defensoría del Pueblo exige a las autoridades competentes, municipalidades, Gobierno Regional de Lima, Autoridad Nacional del Agua, y Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, adoptar medidas inmediatas con la finalidad de salvaguardar la integridad y vida de las personas, así como la infraestructura y cultivos ante una eventual emergencia.

Lima, 15 de diciembre de 2017